

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf 216100.

SÁBADO, 23 DE ABRIL DE 1966

NUM. 93

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace público que la Excma. Diputación anunciará concurso para la adquisición de una secadora rotativa para el lavadero de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

El pliego de condiciones y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 15 de abril de 1966.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 1836

* * *

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Ponferrada

Ayuntamiento de Congosto

Don Elías Rebordinos López, Recaudador ejecutivo de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es Recaudador Titular don Enrique Manovel García,

Hago Saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos individuales que instruyo contra los deudores a la Hacienda Pública que luego se dirán y por los conceptos y ejercicios que así mismo se detallan, he dictado con fecha 14 de Marzo de 1966, la siguiente:

Providencia.—Hallándose probados con las diligencias que anteceden no ser posible notificar al deudor sus descubiertos para con la Hacienda, ni tampoco la providencia de embargo de los bienes inmuebles y desconociéndose asimismo quien sea la persona o Entidad a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se hallen los bienes embargados o los

usufructen como arrendatarios de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 84 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación; requiérase al deudor objeto de este expediente, por medio de Edictos que serán insertados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y expuestos al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Congosto, para que en el plazo de ocho días siguientes a la inserción del anuncio en el periódico oficial, se persone en el expediente, bien por sí o por medio de representante legal, para oír y entender en cuantas notificaciones sea preciso practicar, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de continuar el expediente en la forma prevenida en el apartado segundo del artículo 127 del Estatuto.

Requírasele asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo Legal, para que en el término de quince días siguientes a esta notificación, presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en Ponferrada, Calle de Obispo Mérida, núm. 10, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento también de suplirlos a su costa en la forma prevenida en dicho precepto legal y Ley Hipotecaria.

Deudor: Hros. de Anselmo García Alvarez

Concepto: Rústica.

Años: 1964 y 1965.

Débito: 264,00 pesetas.

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor.

Cereal seco de 3.^a, al polígono 34, parcela 115, a Chana de Abajo, de 12,39 áreas, que linda: N. Camino de la Rampla; E., Marceliano Marqués Arias; S., Manuel Cuellas González; O., Julián Corral Alvarez.

Cereal seco de 4.^a, al polígono 34, parcela 169, a la Chana de Abajo, de 3,78 áreas, que linda: N., carretera Madrid Coruña; E., Domiciano Alvarez

Rivera; S., Miguel Pérez López; O., herederos de Manuel Corral Alvarez.

Cereal seco de 3.^a, al polígono 34, parcela 179, a Chana de Abajo, de 13,08 áreas, que linda: N., Dionisio Núñez Núñez; E., herederos de Pedro Feliz González; S., Juan Uberuaga Fernández; O., herederos de Angela Fernández.

Cereal seco de 4.^a, al polígono 35, parcela 232, a El Barral, de 15,15 áreas, que linda: Camino de Almazcara a Villaverde; E., Julián Corral Alvarez; S., Isabel Alvarez Velasco; O., Valentín Fernández Páez.

Cereal seco de 3.^a, al polígono 35, parcela 372, a los Majuelos, de 15,15 áreas, que linda: N., Emilio Vega González; E., Adelina Cuellas Cuellas; S., Camino los Molinos; O., Constantino Alvarez Rodriguez.

Cereal seco de 4.^a, al polígono 35, parcela 407, a los Majuelos, de 7,91 áreas, que linda: N., Cecilio Núñez Alvarez; E., José González Prieto; Sur, Valentín Fernández Páez; O., Julián Corral Alvarez.

Cereal regadio de 1.^a, al polígono 36, parcela 463, a la Praicera, de 3,78 áreas, que linda: N., Nicanor Alvarez Alvarez; E., Miguel Fustigueiras Alvarez; S., Ramón Alvarez Luengo; Oeste, Antolín Alvarez González.

Cereal regadio de 1.^a, al polígono 36, parcela 495, a la Praicera, de 7,57 áreas, que linda: N., Reguera; E., herederos de Nemesio Fernández Fernández; S., Angel Fernández González; O., Julián Corral Alvarez.

Cereal regadio de 2.^a, al polígono 37, parcela 32, a Adiles Viejos, de 4,22 áreas, que linda: N., Jacinto Zapico Panizo; E., Antonio Cuellas González; S., Junta Vecinal de Almazcara; Oeste, herederos de Manuel Corral Alvarez.

Cereal regadio de 2.^a, al polígono 37, parcela 45, a Adiles Viejos, de 8,44 áreas, que linda: N., Camino de Adiles; E., Antonio Alvarez Rodriguez; S., Junta Vecinal de Almazcara; Oeste, Andrés Páez González.

Arboles ribera, al polígono 37, par-

sela 67, a Adiles Viejos, de 5,85 áreas, que linda: N., herederos de José Alvarez Luengo; E., Manuel Corral González; S., Junta Vecinal de Almazcara; O., Baldomero Alvarez Puente.

Cereal seco de 1.^a, al polígono 38, parcela 324, a Camareta, de 3,09 áreas, que linda: N., Camino Salgueronas; E. y S., camino; O., Julián Corral Alvarez.

Prado regadío de 1.^a, al polígono 38, parcela 771, a la Lechera, de 3,95 áreas, que linda: N., Angel Fernández González; E., Ramón Uberuaga; S., Camino de Adiles; O., José González.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Ponferrada, 16 de marzo de 1966.—El Recaudador-Ejecutivo, Elías Rebor-dinos López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 1203

DISTRITO FORESTAL DE LEON

ANUNCIO

De acuerdo con el Plan especial aprobado para el monte núm. 489-490 de Utilidad Pública de la pertenencia de los pueblos del Ayuntamiento de Oseja de Sajambre cuya Entidad administra sus bienes, por medio del presente se anuncia la subasta de los tres lotes de madera siguientes:

Lote núm. 1.—Lugar del aprovechamiento: Sección 1.^a, Cuartel B, Tranzones III y IV.—Especies, números de arboles y cantidad en metros cúbicos: haya, 5.829 pies, que dan 1.357 metros cúbicos; roble, 6 pies, que dan 6 metros cúbicos, y de otras especies, 278 pies, con un volumen de 53 metros cúbicos.—Leñas: 411 estéreos.—Tasación: precio base de licitación, 467.164 pesetas; precio índice, 583.955 pesetas; depósito provisional 3 por 100, 14.014,92 pesetas.

Lote núm. 2.—Sitio: Sección 1.^a, Cuartel D, Tramo IV.—Especie: haya. Número de pies: 4.125.—Volumen: 1.230 metros cúbicos.—Leñas: 256 estéreos.—Precio base de licitación, 528.700 pesetas; precio índice, 660.875 pesetas; depósito provisional, 15.861 pesetas.

Lote núm. 3.—Sitio: Sección 2.^a.—Especie: roble.—Número de pies: 63. Volumen: 89 metros cúbicos.—Leñas: 18 estéreos.—Precio base, 31.990 pesetas; precio índice, 39.988 pesetas; depósito provisional, 959,70 pesetas.

Las subastas se celebrarán en la Casa Ayuntamiento de Oseja de Sajambre, para los lotes 1.º y 3.º, transcurridos veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las once horas el 1.º y a las doce el 3.º.

La subasta del lote 2.º se celebrará en el citado lugar transcurrido igual periodo de tiempo al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a las trece horas.

El modelo de proposición y demás condiciones de la subasta se hallan publicadas en el BOLETIN OFICIAL de provincia número 230 de 14 de octubre de 1964.

León, 16 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe, J. Derqui.
1801 Núm. 1335.—313,50 ptas.

Distrito Minero de León

Don Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Isidoro Cerdeira Fernández, vecino de Ponferrada (León), se ha presentado en esta Jefatura el día dos del mes de febrero último, a las trece horas, una solicitud de permiso de investigación de plomo, de ciento veinte pertenencias, llamado «San Blas», sito en el paraje «El Sierro, del término de San Juan de Paluezas, Ayuntamiento de Borrenes, hace la designación de las citadas ciento veinte pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como P. p. un mojón de 0,40 x 0,40 de base y 0,50 mts. de altura, sito al pie del camino que va de Campaña a Villadepalos a unos 200 metros de la estaca núm. 3 del permiso de investigación «Santa Bárbara». Desde el citado punto de partida se medirán con rumbos centesimales Oeste-25º-Norte, y 100 mts. de longitud, colocándose la 1.^a estaca; de esta 1.^a estaca y con rumbo Sur-25º-Oeste, se medirán 100 metros colocándose la 2.^a estaca; de esta 2.^a estaca y con rumbo Este-25º-Sur, se medirán 3.000 metros y se colocará la 3.^a estaca; desde esta 3.^a estaca y con rumbo Norte-25º-Oeste, se medirán 400 mts. y se colocará la 4.^a estaca; desde esta 4.^a estaca y con rumbo Oeste-25º-Norte, se medirán 3.000 mts. y se colocará la 5.^a estaca; desde esta 5.^a estaca y con rumbo Sur-25º-Oeste, se medirán 300 metros, se cerrará el perímetro de las ciento veinte pertenencias solicitadas.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 13.414.

León, 11 de abril de 1966.—Ricardo González Buenaventura.

1707 Núm. 1286.—302,50 ptas.

* * *

Don Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Vicente García Aser, vecino de Madrid, Galileo, 5, se ha presentado en esta Jefatura el

día veintidós del mes de enero de 1966, a las doce horas y cincuenta minutos una solicitud de permiso de investigación de mineral de cuarzo de setenta y cinco pertenencias, llamado «San Juanín», sito en el paraje Llano de San Juanín, del término de Carucedo, Ayuntamiento de Carucedo, hace la designación de las citadas setenta y cinco pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón kilométrico número veintitrés de la carretera de Ponferrada a Orense, y desde dicho punto se medirán 300 m. al rumbo S.—30 grados E. y se colocará la 1.^a estaca; de 1.^a a 2.^a estaca 300 m. al E.—30—N.; de 2.^a a 3.^a estaca 200 m. al N.—30—O.; de 3.^a a 4.^a estaca 200 m. al E.—30—N.; de 4.^a a 5.^a estaca 500 m. al N.—30—O.; de 5.^a a 6.^a estaca 200 m. al O.—30—S.; de 6.^a a 7.^a estaca 100 m. al S.—30—E.; de 7.^a a 8.^a estaca 400 m. al O.—30—S.; de 8.^a a 9.^a estaca 200 m. al S.—30—E.; de 9.^a a 10.^a estaca 1.000 metros al O.—30—S.; de 10.^a a 11.^a estaca 600 m. al S.—30—E.; de 11.^a a 12.^a estaca 100 m. al E.—30—N.; de 12.^a a 13.^a estaca 100 m. al N.—30—O.; de 13.^a a 14.^a estaca 100 m. al E.—30—N.; de 14.^a a 15.^a estaca 100 m. al N.—30—O.; de 15.^a a 16.^a estaca 100 m. al E.—30—N.; de 16.^a a 17.^a estaca 100 metros al N.—30—O.; de 17.^a a 18.^a estaca 200 m. al E.—30—N.; de 18.^a a 19.^a estaca 100 m. al S.—30—E.; de 19.^a a 1.^a estaca 600 m. al E.—30—N., quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 13.412

León, 14 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe, Ricardo González Buenaventura.

1766 Núm. 1310.—341,00 ptas.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

EXPROPIACIONES DEL PANTANO DEL PORMA

Declaradas de urgencia, en virtud del artículo 20 de la Ley 194/1963 a efectos de expropiación forzosa las obras del Pantano del Porma en el término municipal de Vegamián, provincia de León y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, por el presente se notifica a los propietarios o titulares de bienes afectados, cuyas relaciones fueron publicadas en los BOLETINES OFI-

CAIALES de la provincia de León de los días 3, 5, 6 y 7 de julio de 1965, para que a partir del día 9 de mayo próximo y de acuerdo con la citación personal que reciban, se personen en la Alcaldía, para proceder seguidamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo hacer uso del derecho que les confiere el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropia-

ción forzosa y a cuyo acto deberá concurrir asimismo el Sr. Alcalde del municipio o Concejal en quien delegue.

Este anuncio no será de aplicación en todos aquellos casos en que la Administración y los propietarios hayan formalizado actas de adquisición por mutuo acuerdo.

Valladolid, 18 de abril de 1966.—El Ingeniero Director, (ilegible). 1840

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

SISTEMA DEL ORBIGO

INFORMACION PUBLICA

CANON DE REGULACION

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto 144 de 4 de febrero de 1960, se ha calculado el canon teórico que por el riego de una hectárea corresponde en este sistema, con el siguiente resultado:

a) —Aportación al costo de las obras de regulación	117,19
b) —Gastos de explotación y guardería fluvial	22,94
c) —Gastos de conservación de las obras	25,16
d) —Gastos de administración y generales	29,85
Total	195,14

Esta cifra se redondea a 195,00 pesetas que se aplicará por hectárea regada con aguas reguladas, a través de obras de toma y conducciones construidas por particulares.

A los regadíos antiguos mejorados con la regulación se les aplicará una fracción del canon en relación con la mejora proporcionada, que con arreglo al censo actual serán las siguientes:

Grupo	Superficie Has.	Coefficiente	Canon de aplicación Ptas./Ha.
1.º	590,12	0,02	3,90
2.º	1.293,40	0,12	23,40
3.º	1.429,06	0,30	58,50
4.º	2.528,14	0,42	81,90
5.º	2.375,08	0,62	120,90
6.º	2.694,60	0,76	148,20
7.º	1.234,23	0,80	156,00

Las liquidaciones que se practiquen se incrementarán en el 4 % por aplicación de la Tasa 138/1960.

TARIFAS DE RIEGO

Se ha considerado la misma tarifa teórica de 558,41 pesetas/Ha. calculada para el año de 1963, en que sin embargo se aplicó la tarifa de 330 ptas./Ha. y al mismo tiempo se proponía alcanzar la tarifa teórica de modo gradual, en un plazo mínimo de cinco años, y así quedó sancionado por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 28 de junio de 1963.

Toda vez que durante los años de 1964 y 1955 no experimentó variación alguna la tarifa estipulada para 1963, se fija ahora en 365 ptas./Ha. para 1966, que se aplicará a los nuevos regadíos a través de obras de distribución construidas por el Estado.

En las zonas en que las obras de distribución no estén aún completas, la tarifa a aplicar será de 220 ptas./Ha.

Las liquidaciones que se practiquen se incrementarán en un 4 % por aplicación de la Tasa 138/1960.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 144/1960 y 133/1960, durante un plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de que los interesados puedan presentar dentro de dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero, en Valladolid, calle de Muro, núm. 5.

Valladolid, 15 de abril de 1966.—El Ingeniero Director, p. a., Luis Díaz Caneja. 1804

Administración municipal

Ayuntamiento de Paradeseca

Formado por este Ayuntamiento el padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1965, se halla expuesto al público en esta Secretaría, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Paradeseca, 26 de marzo de 1966.—El Alcalde, Constantino López. 1792 Núm. 1328.—55,00 ptas.

Ayuntamiento de Castropodame

Aprobados por este Ayuntamiento las Ordenanzas y tarifas y el Reglamento que han de regir el servicio municipal de agua a domicilio en este municipio, quedan expuestos al público en Secretaría para reclamaciones por plazo reglamentario.

Igualmente queda expuesto por plazo reglamentario el padrón de habitantes aprobado con referencia al 31 de diciembre de 1965, para oír reclamaciones.

Castropodame, 16 de abril de 1966. El Alcalde (ilegible). 1787 Núm. 1308.—88,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Cuénabres

Don Abel Valdeón Requejo, Presidente de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Cuénabres, perteneciente al Ayuntamiento de Burón.

Hago saber: Que atendiendo a los deseos de los interesados en el riego, convoco a Junta General de regantes a los que como propietarios de fincas rústicas que vienen regando con aguas públicas del río Oza y afluentes, a los usuarios de las mismas y a cuantas personas pueda interesar, cuya Junta tendrá lugar el día veintinueve de mayo, a las doce horas, en la Casa Concejo. La reunión tiene por objeto designar la Comisión Organizadora para redactar los proyectos de Reglamentos y Ordenanzas del Jurado de Riegos y Sindicato por los que se regirá la Comunidad.

Se concretará lo necesario en cuanto a bases, proyectos y demás, de acuerdo con lo establecido por la Superioridad, denominación, domicilio, parajes, aguas a utilizar e invertir y demás que proceda, facultando a la Comisión que se designe para que requiera al Sr. Notario correspondiente a fin de que levante el acta que previene el artículo 70 del Reglamento Hipotecario.

Cuénabres, 13 de abril de 1966.—El Presidente, Abel Valdeón Requejo. 1755 Núm. 1306.—192,50 ptas.

*Junta Vecinal de
Sésamo*

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la enajenación de 356 pinos.

Tipo de licitación: 60.000 pesetas.

Fianza provisional: 1.200 pesetas.

Fianza definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: un mes.

La documentación se presentará en el domicilio del Presidente, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente en el que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión de los carnets que exige la vigente legislación.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el domicilio del Presidente a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente D. N. I. núm. y del carnet o certificado de maderista, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta para la enajenación de 356 pinos maderables, se comprometo a adquirir con estricta sujeción a los expresados documentos, la madera antes citada, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Sésamo, 29 de marzo de 1966.—El Presidente (ilegible).

1614 Núm. 1313.—247,50 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
de La Bañeza*

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha en el expediente que se instruye a instancia de D.^a María Anunciación Diez y Diez, mayor de edad y vecina de esta ciudad, como viuda y heredera de D. Bautista Otero Santos, Procurador de los Tribunales que fue de este partido, por el presente se anuncia el fallecimiento de éste, y, en consecuencia, el cese en sus actividades profesionales, así como la devolución de la fianza, para que en el término de seis meses puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Dado en La Bañeza, a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—E/. Gregorio Baquero.—El Secretario, Manuel Rodríguez.

1757 Núm. 1311.—115,50 ptas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el número 68 de 1965 — Autos número 655 de 1965—, a instancia de don Ovidio Marcos Arteaga y D.^a Asunción Pérez Zaldívar, contra «Almacenes Alcón, S. L.», con domicilio en Valencia de Don Juan, sobre reclamación de despido (crisis), para hacer efectiva la cantidad de 5.460,10 pesetas en concepto de principal, y la de 7.000,00 presupuestada para costas y gastos, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días sin sujeción a tipo, y demás condiciones que se expresarán, el bien siguiente:

1.º Dos biombos-escaparate, de 3 metros de largo, por 3 de altura, tasados pericialmente en la cantidad de 6.600,00 pesetas.

2.º Un mostrador de unos 12 metros de largo, por uno de altura y 0,50 de ancho, tasado en 7.200,00 pesetas.

3.º Siete estanterías de 3 metros por 4, tasadas en 50.400,00 pesetas.

4.º Veintidós metros de estantería de 3,50 de altura, tasados en 17.160,00 pesetas.

5.º Un mostrador de 4 metros por 0,50, tasado en 1.200,00 pesetas.

6.º Un mostrador de 3 metros por 0,50, tasado en 900,00 pesetas.

7.º Un biombo de oficina, en ángulo, de 3,50 metros en sus dos laterales, y 4 metros de altura, tasado en 10.650,00 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día cinco de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veinte de abril de mil novecientos sesenta y seis.—Francisco-José Salamanca.—Rubricado.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricado.

1851 Núm. 1338.—330,00 ptas.

Anuncios particulares

Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna

Confeccionadas las cuentas generales de este Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna, correspondientes al ejercicio de 1965, se hallan expuestas al público en las oficinas de

este Organismo, calle República Argentina, 12, 3.º izquierda, en León, por término de quince días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo pueden ser examinadas por cuantas Entidades o particulares interesados en el sindicato lo deseen y formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes.

Hospital de Orbigo, 20 de abril de 1966.—El Presidente, Florentino-Agustín Diez González.

1832 Núm. 1334.—110,00 ptas.

Comunidad de Regantes en constitución, de las Fuentes de los Valles de Las Tobales, Pengados y el Jardín, del pueblo de La Vecilla, que se titulará de «Las Tobales»

Antonio Robles Tascón, Presidente interino de la Comisión organizadora de la Comunidad de Regantes en constitución, de los pueblos de La Vecilla y Campohermoso.

Hago saber: Que atendiendo a los deseos de todos los interesados, se convoca a Junta General de regantes de las fincas rústicas enclavadas en los parajes de Fiefas, El Castañal, el Coto, las Raposeras, las Morales, el Jardín y otros, sitas en los términos de Campohermoso y La Vecilla, del mismo Ayuntamiento que vengán disfrutando de las aguas públicas que nacen en terreno público de este último, tituladas Fuentes de Las Tobales, Pengados y el Jardín, a todos los usuarios de las mismas y a cuantas personas pudieran interesar, cuya Junta tendrá lugar en primera convocatoria, en el Salón Parroquial de La Vecilla, el día veintinueve del próximo mes de mayo, a las quince horas, teniendo por objeto esta reunión el nombrar una Comisión Organizadora que se encargue de redactar los proyectos de Ordenanzas adaptadas a las normas establecidas por la Confederación Hidrográfica del Duero, y de los Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos por los que ha de regirse la proyectada Comunidad y tratar de sus Bases dentro de los modelos aprobados por la Superioridad, facultando en dicha reunión a la Comunidad que se designe para que, conjunta o separadamente, cualquiera de sus miembros requiera al señor Notario del partido para que levante la oportuna acta de notoriedad prevenida en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario.

Si en primera convocatoria no hubiere suficiente número para ello, se celebrará la segunda en la misma fecha y lugar a las diecisiete horas y sus acuerdos serán válidos, cualquiera que sea su número.

La Vecilla, a 12 de abril de 1966.—Antonio Robles.

1760 Núm. 1339.—302,50 ptas.

Sindicato de la Comunidad de Regantes de Llanos de Alba

Relación de Presas Secundarias trazadas por el Sindicato de Riegos de esta Comunidad para mejor aprovechamiento de las aguas y poder regar varias fincas que hasta la fecha se vienen regando de mala forma.

1.º) *La Provida*.—Parte un ramal por la finca de Primitivo Rodríguez, Jesús Díez, Antonio Martínez, Pascuala Revuelta, Francisco González, Marcelino Rodríguez, heros. de Gregorio Gordón y otros.

2.º) *Otra en el mismo sitio*.—Parte un ramal por las cabeceras de fincas de heros. de Juan Rodríguez, herederos de Eduardo González, Juan González, Manuel Conzález, para regar Jesús Díez.

3.º) *Pontóna del Regual*.—Otro ramal entra por la finca de heros. de Urbano García, Primitivo Rodríguez, siguiendo por las cabeceras de fincas de Benedicta Suárez, Isabel Costilla, Federico González, heros. de Rafael Costilla, Froilán Sierra, José Rodríguez, Rafaela Sierra y Domiciano Rodríguez. A la salida de la finca de Primitivo Rodríguez, parte un ramal a la izquierda por las cabeceras de fincas de Benedicta Suárez, Encarnación Díez, Antonio García Castillo, Angel Suárez (menor), Mariano Gordón, Pascuala Revuelta, Rafaela Sierra y Fidel Rodríguez.

4.º) *Otra en el mismo sitio*.—En la finca de Manuela García Morán, parte un ramal por la cabecera de esta finca regarán todos los usuarios de la parte derecha del arroyo que lo venían haciendo por el mismo.

5.º) *Presa del alto del Molino*.—Para regar la huerta de heros. de Josefa Gutiérrez, abrirá el cauce a la cimera de la misma; esta presa del alto del Molino al entrar en la finca de Saturnino Sierra, continuará por ésta hasta el final de la misma.

6.º) *Prado del Agua*.—La presa que viene por las cabeceras de fincas de heros. de Emilio Sierra, continuará para regar Saturnino Sierra.

7.º) *El Cantico*.—Entra un ramal por entre la finca de Jesús Díez y herederos de Antonio Rodríguez para regar Eusebio García, continuando por las cabeceras de esta finca para regar Victorino Fernández y heros. de Josefa Gutiérrez.

8.º) *El Vayo*.—Frente a la finca de Laureano Fernández, de Los Pedregales, parte un ramal cruzando el camino, entrando en la finca de Jesús Díez (del Vayo), siguiendo las cabeceras de las fincas de Alfredo García, Manuel González, José Díez, Horacio Mayo, Delmira Gordón, Juan García Robles e Ismael Díez.

La presa antigua continuará por la

finca de Ignacio Arias (Cascantes) hasta la finca de Manuel Rodríguez.

9.º) *Huerta de heros. de María Rodríguez*.—Por esta finca baja un ramal hasta la finca de Isidro García, siguiendo a la izquierda por las cabeceras de las fincas de Emilio García (La Seca), Primitivo Rodríguez Rodríguez, Honorato Rodríguez, Nieves Iglesias, Adolfo García, Ismael Díez y Honorato Pellitero. Por entre las fincas de Nieves Iglesias y Honorato Rodríguez baja un ramal para regar Primitivo Costillas, Santiago García, Máximo Rodríguez, Antonio García Castillo, Ignacio Arias (Cascantes), Alfredo García Gómez. En la finca de Isidro García parte otro ramal a la derecha, por la cabecera de esta finca continuando por las cabeceras de las fincas de Domiciano Rodríguez, Primitivo Rodríguez, Máximo Rodríguez.

10) *El Rincón*.—Parte un ramal por la finca de Juan González hasta la mitad de la misma, entrando luego en la finca de Domiciano Rodríguez y desemboca en la de Jesús Díez, sigue a la derecha hasta la finca de heros. de Josefa Gutiérrez siguiendo por esta hasta la finca de Ezequiel Rueda, siguiendo por esta cabecera hasta la finca de Saturnino Sierra, continúa por esta entra en la de heros. de Carmen Suárez, Antonio García, herederos de Cándida Costillas, Federico González, sigue por la izquierda hasta la mitad de esta finca, pasa luego a la de Asunción Gordón, Juan Antonio García (La Robla), sigue por ésta a la izquierda, entra en la de José Costilla, baja por esta cabecera, cruza la finca de Primitivo Rodríguez, heros. de Rafael Costilla, pasa por las cabeceras de las fincas de Avelino Rodríguez, herederos de Rafael Costilla, Ludivina Rodríguez, entra en la finca de Vicente González y sigue a la izquierda hasta la de Felipa Costilla, bajando por entremedias de estas dos fincas y José González, Fidel Rodríguez, Primitivo Costilla, José González Sierra, Federico González, heros. de Carmen Suárez para regar heros. de Vicente García.

En la finca de Primitivo Costilla, parte un ramal a la izquierda por las cabeceras de las fincas de Miguel Llamas, Jerónimo Rueda, Marcelino Rodríguez, Natividad Díez, a terminar a la de Basilio García. En la finca de Federico González, parte un ramal a la derecha para regar Rosa González.

Sigue el Rincón.—En la finca de Saturnino Sierra, parte un ramal a la izquierda, por las cabeceras de las fincas de Luciano Badiola, Domingo Cubría, Pilar García, Alfredo García, Primitivo Costilla, Santiago García y M. Rodríguez.

Por entre las fincas de Alfredo García y Pilar García, parte un ramal para dar riego a Jerónimo Gordón, José Costilla, Manuel González y Juliana Fernández, siguiendo por entre las fincas de ésta y Miguel Llamas, siguien-

do por entre medias de las cabeceras de las fincas de José Costilla, Primitivo Rodríguez, heros. de Rafael Costilla, Avelino Rodríguez, heros. de Rafael Costilla Antonio García Castillo, Ludivina Rodríguez, entrando en la finca de Felipa Costilla, siguiendo por esta cabecera a desembocar al otro ramal.

11.) *Fuente Asturiana*.—Parte un ramal a la izquierda en la finca de Alfonso Bobis Suárez, siguiendo por las cabeceras de las fincas de Gumersindo García, Victorino Fernández, Arturo Alvarez, Máximo Rodríguez.

12.) *Fuente del Gato*.—Parte un ramal a la derecha en la finca de herederos de Josefa Gutiérrez, siguiendo por las cabeceras de las fincas de Marcelino García, Genoveva García, herederos de Cándida García, Julio Linaceo, Angel Suárez (Sorribos), herederos de Antonio García, Restituto Ibán, Honorato Pellitero, Domingo Bobis, José González Rueda, Angel Suárez (menor), y Herminia García, seguirá por entre medias de Angel Suárez (menor), José González Rueda, Herminia García, hasta la finca de Mariano Gordón. En la finca de Herminia García y Angel Suárez (menor), parte un ramal a la izquierda, hasta la finca de Arturo Alvarez y José González.

13.) *El Gamonal*.—Parte un ramal por entre medias de las fincas de José González Gutiérrez, heros. de Antonio Suárez (Sorribos), Emilio Sierra, Mariano Gordón, entrando en la finca de Fortunato Gutiérrez y siguiendo por las cabeceras de las fincas de José Costilla, Domiciano Rodríguez, Edelmira Gordón, Horacio Mayo, Luciano Rodríguez Eliseo García, Manuel González, Máximo Rodríguez y José Díez.

14.) *Noiros de la Vega (tras las casas)*.—Parte un ramal por las fincas de Máximo Rodríguez, Victorino Fernández, Ismael Díez hasta la finca de Jesús Díez.

Otra en el mismo sitio.—Parte un ramal por la cabecera de la finca de Vda. de Jesús Sierra, continuando por las cabeceras de las fincas de Eusebia García y Rogelia García, siguiendo por entre ésta y finca de Honorato Pellitero; cruzando por la finca de Rogelia García hasta la de heros. de Juan Rodríguez, siguiendo a la izquierda por las cabeceras de las fincas de Angel Suárez (menor), Laudelino Mieres, Jerónimo Rueda y José Costilla. En la finca de heros. de Juan Rodríguez, parte un ramal a la derecha por las cabeceras de las fincas de José González Gutiérrez, Micaela Suárez, Nicolás García, Emilio Sierra, José García y Tomás Martínez.

15.) *Noiros de la Vega (tras las casas)*.—Parte un ramal por la cabecera de la finca de Jesús Díez, José Blanco, siguiendo a la izquierda por las cabeceras de fincas de Honorato Pellitero, Arsenio Rodríguez. En la finca de José Blanco parte un ramal a la de-

recha por esta cabecera, hasta la finca de Primitivo Rodríguez, siguiendo por las cabeceras de las fincas de Tomás Martínez, Marcelino Rodríguez y Primitivo Costilla.

16.) *El Trabanco*.—Parte un ramal por la cabecera de finca de Victorino Llamas, Angel Suárez (mayor), Aurelia Diez, Jesús Diez, Vicente González Vda. de Jesús Sierra, José García (Cascantes), hasta la finca de Angel Suárez (menor).

17.) *Otra en el mismo sitio*.—Parte un ramal por las cabeceras de las fincas de Victorino Fernández, Primitivo Rodríguez, Honorato Pellitero, hasta la finca de Jesús Diez.

18.) *El Trabanco*.—Parte un ramal que cruza el camino entrando en la finca de Ascensión González, siguiendo por la orilla de la pared de junto al camino de la fuente, continuando por las cabeceras de las fincas de Bienvenido González, Jesús Diez, Victorino Llamas, heros. de Rosalía Rodríguez, Angel Sierra, Ascensión González, Angel Suárez (menor), Angel Sierra (Sorribos), continuando por entre medias de éste y de Primitivo Rodríguez hasta llegar a la finca de Rafaela Sierra y Primitivo Rodríguez, entrando en la finca de Angel Suárez (mayor) y siguiendo por esta cabecera y heros. de Josefa Gutiérrez, hasta la de Jesús Rodríguez, y sigue por entre estas dos fincas entrando en la finca de Eusebia García, Horacio Mayo, hasta la finca de Félix Fernández, en la finca de Horacio Mayo, parte uno a la izquierda hasta la finca de Luciano Rodríguez. En la finca de Ascensión González del (Trabanco), parte otro ramal a la derecha siguiendo por las cabeceras de las fincas de Angel Suárez (mayor), Jerónimo Rueda, Ezequiel Rueda, Felipe Rodríguez hasta la de Eliseo Vega, de este ramal parte otro, entre la finca de Jerónimo Rueda, Ezequiel Rueda, José Rodríguez hasta la de Jesús Diez.

19.) *El Callejón (ramal de Solaflecha)*.—Al salir del alcantarillado de la finca de Angel Sierra, sigue por las cabeceras de las fincas de Jenoveva García, Vda. de Jesús Sierra y Manuel González.

20.) *El Camparón*.—Parte un ramal por las cabeceras de las fincas de Victorino Llamas, Domiciano Rodríguez, hasta la de Victorino Fernández.

21.) *Carrizal de abajo*.—Parte un ramal por las cabeceras de las fincas de Crispín Urdiales, (Fuente Castellana), Mariano Gordón, Ezequiel Rueda, Eliseo Vega, Felipe Rodríguez, Marcelino Rodríguez, Arsenio Llamas, José Costilla, Sidonia Llamas, Victorino Fernández, Jesús Diez, Antonio García Castillo, de este ramal parte otro por la finca de Felipe Rodríguez hasta la finca de Jesús Rodríguez.

22.) *Solaflecha*. Parte un ramal por entre las fincas de Marcelino Rodríguez, Domingo Bobis, siguiendo por

las cabeceras de las fincas de José Diez, heros. de Juan Rodríguez, Edelmira Gordón, Honorato Rodríguez, Florencio Sierra (Sorribos), Saturnino Sierra, Jesús Diez, Mariano Gordón y Federico González.

23.) *Carrizal de Arriba*.—En la finca de Honorato Rodríguez, de Las Callejas, parte un ramal a la derecha entrando en la finca de Edelmiro Sierra, pasando por la finca de Manuel González y por el medió de los huertos del Carrizal abajo, entrando en el huerto de Ludivina Rodríguez y siguiendo por las cabeceras de las fincas de Marcelino Rodríguez, heros. de Juan Rodríguez, Ismael Diez, Luciano Rodríguez, Máximo Rodríguez, Máximo, Andres Llamas, heros. de Rafael Costilla, Encarnación Diez, Antonio García Castillo, Restituto Ibán, Laudelino Mieres, heros. de Eudosa Rodríguez Sierra, Angel Suárez (menor), Victorino Fernández, Angel Suárez (menor), Primitivo Costilla.

24.) *Las Callejas de La Vega*.—A la bajera de la finca de Honorato Rodríguez parte un ramal a la izquierda cruzando el camino, siguiendo por las cabeceras de las fincas de Antonio Mayo, Victorino Llamas, heros. de Rosalía Rodríguez, Angel Sierra, Angel Suárez (menor), Angel Sierra (Sorribos), Rafaela Sierra (Sorribos), Edelmiro Sierra, Anita Sierra, Arsenio Rodríguez y José Rodríguez.

25.) *El Carrizal*.—En la finca de Eduardo Rodríguez, parte un ramal hasta la mitad, pasando luego a la de Honorato Pellitero, siguiendo a la de Luciano Rodríguez y Restituto Ibán.

26.) *La Corba*.—En la finca de Vicente González, parte un ramal por la izquierda del camino a empalmar con la presa antigua.

Lo que se anuncia a efectos de que los interesados, puedan formular reclamaciones en el plazo de 15 días a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL, a cuyo efecto tienen a su disposición el expediente en la Secretaría de la Comunidad.

Llanos de Alba, 13 de abril de 1966. El Presidente del Sindicato, A. Alvarez. 1710 Núm. 1295.—1.892,00 ptas.

Comunidad de Regantes de Almázcara y San Miguel de las Dueñas

Por medio de la presente, se convoca a todos los regantes y usuarios de esta Comunidad de Regantes a la Junta General ordinaria que se celebrará el día 22 de mayo próximo, en el local escuela vieja de Almázcara, a las catorce treinta en primera convocatoria y a las quince treinta en segunda por si no hubiese número suficiente en la primera para poder celebrarla, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.
2.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del año 1965.
3.º Sobre nombramiento de Guarda de la Comunidad para el año en curso.

4.º Sobre distribución de aguas.
5.º Dar conocimiento del nombramiento de Agente Ejecutivo nombrado por el Sindicato.

6.º Sobre instancia presentada por D. Domiciano Alvarez solicitando la rebaja o anulación de la cuota que paga por Industria.

7.º Liquidación definitiva con el Depositario que fue de la Comunidad, D. Benito Páez.

8.º Ruegos y preguntas.

Almázcara, 8 de abril de 1966.—El Presidente, Antonio Fernández.

1728 Núm. 1312.—187,00 ptas.

Comunidad de Regantes del pueblo de Maraña, Ayuntamiento de Maraña

Don Benigno Rodríguez Cascós, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Maraña (León).

Hago saber: Que atendiendo a deseos de los interesados en el riego, se convoca a Junta General de regantes de las fincas rústicas cuyos propietarios vengan regándolas con aguas públicas del río denominado «Fuente de Maraña» y otros, a los usuarios de las mismas para usos industriales y a cuantas personas pudiera interesar, cuya Junta tendrá lugar el día veintidós de mayo, en la Casa Concejo del pueblo de Maraña, a las catorce horas.

Tiene por objeto esta reunión el nombrar una Comisión Organizadora que se encargue de redactar los proyectos de Ordenanzas y de los Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos por los que ha de regirse la proyectada Comunidad y tratar de sus bases, dentro de los modelos aprobados por la Superioridad, denominación, parajes, aguas a intervenir y extensión, facultando en dicha reunión a la Comisión que se designe, para conjunta o separadamente, cualquiera de sus miembros requiera al Sr. Notario del partido para que levante la oportuna acta de notoriedad.

Maraña, 14 de abril de 1966.—El Alcalde, Benigno Rodríguez.

1800 Núm. 1329.—198,00 ptas.

L E O N
IMPRESA PROVINCIAL

1966

habilitación de crédito al Presupuesto Especial del Conservatorio por 500.000 pesetas.

Aprobar provisionalmente la cuenta liquidación del Presupuesto Extraordinario para obras de reforma y adaptación de Centros asistenciales dedicados a la ancianidad.

Aprobar el anteproyecto de Presupuesto Extraordinario para el estudio sobre prospección y alumbramiento de aguas artesianas, cuyo importe es de 6.718.432 pesetas.

Asimismo se acordó hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación a los Ayuntamientos de la zona afectada por el estudio que motiva el citado Presupuesto Extraordinario, por la colaboración que están dispuestos a prestar, lo que patentiza que en este caso no ha habido el individualismo que suele imputarse a los medios rurales y felicitarles por su proceder.

Conceder las subvenciones y ayudas siguientes: al Grupo de Espeleólogos de Peñalba, 5.000 pesetas; al Museo Diocesano de Arte Sacro de León, 5.000 pesetas; al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, 1.000 pesetas; a la Campaña contra el hambre en el mundo, de esta capital, 2.500 pesetas, lamentando que la situación de esta Corporación le impida conceder mayor cantidad; a la Asociación Leonesa de Caridad, 10.000 pesetas; y a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Vegamián, 5.000 pesetas para sufragar los gastos del concurso de ganado de raza suiza parda organizado en dicha localidad.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Educación, Deportes y Turismo, de que la Corporación concorra a la Exposición Nacional de Bellas Artes con un premio de 15.000 pesetas y que la adjudicación del mismo se realice con intervención de un representante de ella.

Conceder a don Daniel Gutiérrez Fuertes, en concepto de ayuda económica, el cincuenta por ciento de 13.700 pesetas a que ascendieron los gastos de traslado de su esposa a Barcelona para ser sometida a una intervención quirúrgica.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 23 de abril de 1966.

1238

Conoció, a través de informaciones de la Presidencia, los siguientes asuntos: de que en visita efectuada por la misma al Ilmo. Sr. Director General de Agricultura, le informó del estado en que se encuentra el estudio edafológico de la provincia, para la confección del mapa de suelos, confiando que este trabajo se termine dentro del presente año; de que el día 22 se celebró una reunión en la Escuela de Peritos de Minas, a la que asistieron los señores alcaldes y secretarios de 122 Ayuntamientos de provincia, pertenecientes a la cuenca artesiana leonesa, que presidió el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, al objeto de informarles del estudio que se va a realizar para la prospección y en su caso alumbramiento de aguas artesianas y tratar de la financiación de dicho estudio, proyecto que fue acogido con entusiasmo, esperándose que en breve plazo los Ayuntamientos envíen la certificación de los acuerdos que han de tomar; del escrito enviado por el Secretario General del Consejo Provincial Sindical trasladando criterios de la Comisión Ejecutiva sobre el Plan Tierra de Campos y regadíos leoneses, haciendo ver la Presidencia la línea seguida por la misma en defensa de los intereses de los regadíos de la provincia en todo momento; de la sesión últimamente celebrada por la Mancomunidad de Diputaciones, destacando las gestiones efectuadas para conseguir el crédito de tres mil millones de pesetas para caminos, a distribuir entre todas las Diputaciones, y de la visita efectuada con dicho fin al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, de las dificultades presupuestarias actuales para conseguir dicho crédito, confiando que se superen y no tardando puedan organizarse presupuestos muy importantes para una reparación eficiente de nuestra red viaria provincial, aludiendo asimismo a otras impresiones y gestiones sobre los ingresos sustitutivos del arbitrio sobre la riqueza provincial; de la sesión celebrada recientemente por las Cortes en la que destacó la aprobación del Presupuesto de la Guinea Ecuatorial en la que se evidencia la identidad, preparación y entusiasmo de los rectores aborígenes de dicha provincia; de que los honorarios por la dirección e inspección de las obras del Laboratorio Pecuuario Regional y del Centro Ganadero de Boñar serán abonados por la Diputación a los directores técnicos de dichas obras; de que en el último Pleno celebrado por la Junta Provincial de Turismo, al

que asistió con el señor Vicepresidente, se aludió a algunos problemas tales como la carretera de Posada de Valdeón, teleférico, etc., dio las aclaraciones oportunas desde el punto de vista de la Diputación: problema de financiación de la carretera, necesidad de confrontar algunos extremos sobre los perfiles para el estudio teleférico, etc., y del estudio que se realiza de un amplio informe acerca de la institucionalización de los servicios que se alojan y se alojarán en el edificio "Fierro" y de los demás que irán emplazados en el solar del antiguo Hospicio.

Se aprobaron los siguientes dictámenes de la Comisión de Gobierno: sobre indemnización al señor Pérez Otero, antiguo Delegado de las Diputaciones castellano-leonesas en la Exposición Iberoamericana de Sevilla, por un importe de 14.649,96 pesetas; y del referente a la tramitación del expediente reglamentario para la concesión del título de hijo adoptivo de la provincia a favor del Excmo. Sr. D. José Vega Villalonga, Jefe Provincial de Sanidad, recientemente jubilado; y del que se refiere a la constitución de una Comisión de inauguraciones y del anuncio del concurso para los premios "Provincia de León", de acuerdo con la nueva organización de los mismos.

Se acordó testimoniar al Excmo. Sr. Vicepresidente del Gobierno su más respetuosa y efusiva felicitación con motivo de la celebración de su cumpleaños.

Igualmente se acordó hacer constar en acta la gran satisfacción de la Corporación por haber sido destinado a guarnecer esta capital el Regimiento Acorazado de Caballería de Almansa número 5, y expresar al Ilmo. Sr. Coronel que lo manda la más afectuosa bienvenida en nombre de la provincia.

Quedó enterada de la carta del Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, expresando su agradecimiento a la Corporación por el acuerdo adoptado por la misma con motivo de la presentación a las Cortes del "Libro Rojo" sobre Gibraltar.

Señalar el día 25 para la celebración de la sesión ordinaria del mes de febrero próximo.

669

**Extracto del acta del Pleno de la sesión celebrada por esta Corporación
el día 25 de febrero de 1966**

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Antonio del Valle Menéndez, con asistencia de los señores Vicepresidente, don Maximino González Morán y Diputados, D. José Fernández Luengo, D. Arsenio Fernández Valladares, D. Octavio Puente Fernández, D. Angel Penas Goás, D. Tomás Sobrino Alvarez, D. Julián de León Gutiérrez, D. Florentino Argüello Sierra y D. Félix Población Población. No asiste por enfermedad D. Manuel Barrio Valcárcel y ha excusado su asistencia D. Luis García Ojeda.

Asiste y actúa como Secretario el titular, don Florentino Agustín Díez González y se halla presente el Interventor de Fondos, don Alberto Díez Navarro.

A continuación se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta-borrador de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero último.

Quedar enterada de la cuenta general del Presupuesto Ordinario de la Corporación, del ejercicio 1965, que arroja un superávit de pesetas 10.215.356,92 pesetas y que se exponga al público por el plazo reglamentario.

Aprobar los siguientes expedientes de modificaciones de crédito a los Presupuestos que se indican a continuación, por las cantidades que se expresan, y su exposición al público por plazo de quince días hábiles: primer expediente de suplemento de crédito al Presupuesto Extraordinario de Fomento de la Ganadería, por 460.382,31 pesetas; tercer expediente de suplemento de crédito al Presupuesto Extraordinario del Conservatorio Provincial de Música, por 1.339.661,07 pesetas; tercer expediente de suplemento de crédito al Presupuesto Extraordinario del Museo Arqueológico Provincial "Ildelfonso Fierro", por 333.786,10 pesetas; primer expediente de suplemento y habilitación de crédito al Presupuesto Extraordinario de construcción de un Hospital y adquisición de otro para su adaptación, por 21.000.000 de pesetas; y primer expediente de